ANEXO 1
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO ESCOLAR "CANCIÓN MAX"

1	DATOS DEL/DE LA PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE DEL CENTRO ESCOLAR (Tutor-Profesor del grupo)	NOMBRE DEL CENTRO
CURSO	CLASE
CORREO ELECTRÓNICO	

2	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia)

☐Vídeo objeto de participación

☐Cesión de derechos de imagen adultos (marcar si aplica)

☐Cesión de derechos de imagen menores (marcar si aplica)

3	SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la abajo firmante declara responsablemente que los datos contenidos en la presente solicitud y en la documentación que se acompaña son correctos y que:

☐ Conoce y acepta las Bases Legales del Concurso Escolar "Canción Max".

☐ Actúa como profesor o responsable adulto de la clase participante y dispone de autorización del centro escolar para presentar el trabajo al Concurso.

☐ Ha comprobado que el vídeo no incorpora datos personales de los alumnos o terceras personas distintos de los necesarios para la participación.

☐ Adjunta una autorización conforme al Anexo 2 por cada persona adulta identificable que aparece en el vídeo.

☐ Adjunta una autorización conforme al Anexo 3 por cada menor identificable que aparece en el vídeo, otorgada por la persona o personas legalmente legitimadas para ello.

☐ Se ha informado a los menores sobre la actividad de forma adecuada a su edad y grado de madurez y se ha respetado la voluntad de aquellos que no desean aparecer de forma identificable.

Y SOLICITA que el vídeo presentado sea admitido para participar en el Concurso Escolar "Canción Max", organizado por Zoos Ibéricos, S.A.

En.....a.....de.....de.....

EL/LA SOLICITANTE

FDO.:

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE IMAGEN Y VOZ DE PARTICIPANTES ADULTOS (ADULTOS)

CONCURSO ESCOLAR "CANCIÓN MAX"

Esta autorización se otorga de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; el Reglamento (UE) 2016/679 ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre ("LOPDGDD").

Yo, D./Dña. _____, mayor de edad (el "**Participante**"),

DECLARO

- Que he sido informado/a de que una clase del centro escolar al que pertenezco o con el que colaboro participará en el Concurso Escolar "Canción Max", organizado por Zoos Ibéricos, S.A., sociedad operadora de Zoo Aquarium Madrid (el "Concurso").
- Que la participación implica la realización y envío a Zoo Aquarium Madrid de un vídeo inspirado en la canción "Elefante Max" de Pica Pica, en el que podrán captarse mi imagen y/o voz.
- Que he recibido información clara sobre la finalidad, alcance, medios y condiciones de utilización de mi imagen y/o voz y autorizo su utilización exclusivamente en los términos previstos en este documento.

1. Entidad autorizada

La presente autorización se concede a Zoos Ibéricos, S.A., con domicilio en Recinto Zoo-Aquarium de Madrid, Casa de Campo, s/n, 28011 Madrid (en adelante, "**PARQUES**").

La autorización no habilita a Pica Pica ni a cualquier otra entidad ajena a PARQUES para utilizar autónomamente la imagen o voz del Participante.

2. Finalidad y usos autorizados

El Participante autoriza a PARQUES a reproducir, visualizar, utilizar, editar, adaptar, comunicar públicamente y poner a disposición su imagen y/o voz incorporada al vídeo presentado al Concurso, exclusivamente para las siguientes finalidades:

a) Participación y evaluación del Concurso

Recibir, almacenar y visualizar el vídeo por el personal autorizado de Zoo Aquarium Madrid para comprobar el cumplimiento de las Bases Legales, gestionar la participación y seleccionar los tres vídeos finalistas.

b) Difusión pública si el vídeo resulta finalista

Si el vídeo de la clase resulta seleccionado como uno de los tres finalistas, PARQUES podrá:

- Publicar extractos del vídeo en el perfil oficial de Instagram de Zoo Aquarium Madrid con la finalidad de comunicar las candidaturas finalistas y realizar la votación pública prevista en las Bases Legales;
- Poner a disposición del público el vídeo completo a través de la página web de Zoo Aquarium Madrid;
- Alojar técnicamente el vídeo en YouTube en modalidad no listada u oculta cuando resulte necesario para permitir su reproducción desde la página web; y
- Realizar los cortes, extractos y adaptaciones de duración, tamaño, orientación, resolución o formato estrictamente necesarias para dichos usos.

Estas adaptaciones no podrán descontextualizar sustancialmente la participación ni lesionar el honor, intimidad, dignidad, reputación o demás derechos del Participante.

c) Comunicación del ganador

Si el vídeo resulta ganador, PARQUES podrá publicar nuevamente el vídeo o extractos del mismo para comunicar el resultado del Concurso a través de Instagram y de la página web de Zoo Aquarium Madrid.

Asimismo, PARQUES podrá comunicar el resultado del Concurso a través de sus comunicaciones de marketing/ newsletter. Estas comunicaciones identificarán la candidatura ganadora mediante el nombre del centro escolar y la clase correspondiente, sin incluir el nombre y apellidos de los menores participantes.

La comunicación podrá incluir una creatividad o imagen relacionada con la candidatura ganadora y un enlace que permita acceder al vídeo publicado en la página web de Zoo Aquarium Madrid o en los restantes canales expresamente autorizados.

El archivo de vídeo no será distribuido como archivo adjunto a través de dichas comunicaciones de marketing o newsletter, sino que permanecerá alojado en los canales autorizados por PARQUES, desde los que podrá ser visualizado mediante el correspondiente enlace.

3. Límites de la autorización

La presente autorización se refiere exclusivamente al Concurso Escolar “Canción Max”.

No autoriza la utilización posterior de la imagen o voz del Participante para campañas publicitarias o promocionales diferentes, ni su incorporación a otras campañas de Zoo Aquarium Madrid, Pica Pica o cualquier tercero.

Cualquier finalidad posterior incompatible con las descritas requerirá la correspondiente base jurídica y, cuando resulte necesario, una nueva autorización.

Tampoco se autoriza la creación mediante inteligencia artificial de nuevas actuaciones del Participante, réplicas digitales, clonaciones de voz o representaciones sintéticas que aparenten conductas o manifestaciones no realizadas por él, ni la utilización de su imagen, voz o vídeo para entrenar, desarrollar o mejorar modelos de inteligencia artificial.

4. Carácter gratuito

La presente autorización se otorga gratuitamente.

El Participante no tendrá derecho a percibir remuneración o compensación económica adicional por la utilización de su imagen y/o voz dentro de los límites expresamente previstos en este documento.

5. Revocación y retirada del consentimiento

La autorización relativa a la propia imagen es revocable en cualquier momento en los términos previstos por la legislación aplicable.

Asimismo, el Participante podrá retirar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de su imagen y/o voz.

La revocación o retirada no afectará a la licitud de los usos y tratamientos realizados con anterioridad.

Desde que PARQUES reciba válidamente la solicitud, cesará los nuevos usos basados en dicho consentimiento y adoptará las medidas razonablemente posibles respecto de las publicaciones y copias bajo su control. La solicitud podrá dirigirse a dpo@grpr.com .

PARQUES no puede garantizar la eliminación de copias que hayan podido ser descargadas, compartidas o republicadas de forma independiente por terceros fuera de su control como consecuencia de una publicación lícitamente realizada en Internet.

6. Información relativa a protección de datos personales

Responsable del tratamiento: Zoos Ibéricos, S.A., con domicilio en Recinto Zoo-Aquarium de Madrid, Casa de Campo, s/n, 28011 Madrid.

Delegada de Protección de Datos: dpo@grpr.com .

Finalidades y bases jurídicas:

- Gestionar y conservar la presente autorización y acreditar los derechos otorgados mediante la misma. Los datos se tratarán para gestionar la relación jurídica derivada de la autorización y, posteriormente, para cumplir las obligaciones legales aplicables y formular, ejercer o defender posibles reclamaciones.
- Utilizar y, cuando corresponda, publicar la imagen y/o voz del Participante en los términos específicamente descritos anteriormente, sobre la base del consentimiento expreso prestado mediante la firma de este documento.

Datos tratados: nombre y apellidos, firma, imagen y/o voz y los datos estrictamente necesarios para gestionar y acreditar la presente autorización.

Destinatarios: podrán acceder a los datos personales las personas de PARQUES que necesiten tratar la información para organizar y gestionar el Concurso y los proveedores que presten servicios por cuenta de PARQUES necesarios para su desarrollo, incluidos servicios de almacenamiento, alojamiento audiovisual, soporte tecnológico y web, gestión de redes sociales, herramientas CRM y servicios de envío de comunicaciones electrónicas.

Cuando estos proveedores traten datos personales por cuenta de PARQUES actuarán como encargados o subencargados del tratamiento y estarán sujetos a las obligaciones contractuales aplicables en materia de protección de datos.

Cuando los trabajos finalistas sean publicados mediante plataformas externas, la imagen y/o voz podrá ser tratada asimismo por sus operadores, en particular Meta respecto de Instagram y Google respecto del alojamiento técnico mediante YouTube. Estos operadores podrán realizar determinados tratamientos conforme a sus propias condiciones y políticas de privacidad y, respecto de determinados tratamientos, actuar como responsables independientes.

La utilización de estas plataformas y proveedores puede implicar tratamientos o accesos desde países situados fuera del Espacio Económico Europeo. Cuando resulte aplicable, dichos tratamientos se llevarán a cabo conforme a los mecanismos y garantías previstos en el capítulo V del RGPD.

Puede obtenerse información adicional contactando con la Delegada de Protección de Datos mediante dpo@grpr.com.

Conservación: los vídeos no seleccionados como finalistas serán suprimidos cuando hayan dejado de ser necesarios para gestionar el Concurso y resolver, en su caso, las incidencias o reclamaciones relacionadas con el mismo.

Los vídeos finalistas y el ganador se conservarán durante el periodo necesario para las publicaciones expresamente autorizadas. Una vez finalizada la acción, no serán objeto de nuevas campañas o republicaciones promocionales.

La documentación acreditativa de las autorizaciones será conservada durante los plazos necesarios para acreditar la licitud de los tratamientos realizados y atender posibles responsabilidades.

Derechos: el Participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad cuando resulten aplicables, así como retirar su consentimiento, dirigiéndose a dpo@grpr.com.

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando lo estime oportuno para salvaguardar sus derechos.

7. Consentimiento

Declaro haber leído y comprendido la presente autorización y:

☐ AUTORIZO el tratamiento y utilización de mi imagen y/o voz en los términos específicamente descritos en este documento.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Nombre y apellidos del Participante:

Firma:

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE IMAGEN Y VOZ DE PARTICIPANTES MENORES DE EDAD

CONCURSO ESCOLAR "CANCIÓN MAX"

Esta autorización se otorga de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor; el Reglamento (UE) 2016/679 ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre ("LOPDGDD").

Yo, D./Dña. _____, mayor de edad, actuando en calidad de: ☐ padre/madre, ☐ tutor/a, ☐ otro representante legal: _____ (el "**Representante**") de D./Dña. _____, de _____ años de edad (el "**Menor**"),

DECLARO

- Que dispongo de capacidad y facultades legales suficientes para otorgar la presente autorización y que no existe ninguna circunstancia que me impida válidamente autorizar el tratamiento de la imagen y/o voz del Menor en los términos previstos en este documento.
- Que he sido informado/a por el centro escolar de que la clase del Menor participará en el Concurso Escolar "Canción Max", organizado por Zoos Ibéricos, S.A., sociedad operadora de Zoo Aquarium Madrid (el "Concurso").
- Que la participación implica la realización y envío a Zoo Aquarium Madrid de un vídeo inspirado en la canción "Elefante Max" de Pica Pica, en el que podrá captarse la imagen y/o voz del Menor.
- Que he recibido información clara sobre la finalidad, alcance, medios y condiciones de utilización de la imagen y/o voz del Menor y autorizo su utilización exclusivamente en los términos previstos en este documento.
- Que el Menor ha recibido, de forma adecuada a su edad y grado de madurez, una explicación sobre su participación en el vídeo y sobre el uso previsto de su imagen y/o voz y que su opinión ha sido debidamente tenida en cuenta.
- Que, si el Menor manifiesta que no desea aparecer en la grabación, su voluntad deberá ser respetada. La negativa del Menor a aparecer de forma identificable no impedirá que participe en la actividad escolar mediante alternativas que eviten su identificación.

La utilización de la imagen y/o voz del Menor deberá respetar en todo momento su dignidad, honor, intimidad, seguridad, bienestar e interés superior.

1. Entidad autorizada

La presente autorización se concede a Zoos Ibéricos, S.A., con domicilio en Recinto Zoo-Aquarium de Madrid, Casa de Campo, s/n, 28011 Madrid (en adelante, "PARQUES").

La autorización no habilita a Pica Pica ni a otra entidad ajena a PARQUES para utilizar autónomamente la imagen o voz del Menor.

2. Finalidad y usos autorizados

El Representante autoriza a PARQUES a reproducir, visualizar, utilizar, editar, adaptar, comunicar públicamente y poner a disposición la imagen y/o voz del Menor incorporadas al vídeo presentado al Concurso exclusivamente para las siguientes finalidades:

a) Participación y evaluación del Concurso

Recibir, almacenar y visualizar el vídeo por el personal autorizado de Zoo Aquarium Madrid para: comprobar el cumplimiento de las Bases Legales, gestionar la participación de la clase; y seleccionar los tres vídeos finalistas.

Esta primera fase no implica por sí misma la publicación del vídeo en Internet.

b) Difusión pública si el vídeo resulta finalista

Si el vídeo de la clase del Menor resulta seleccionado como uno de los tres finalistas, PARQUES podrá:

- publicar extractos del vídeo en el perfil oficial de Instagram de Zoo Aquarium Madrid con la finalidad de comunicar las candidaturas finalistas y permitir la votación pública prevista en las Bases Legales.
- poner a disposición del público el vídeo completo a través de la página web de Zoo Aquarium Madrid.
- Alojar técnicamente el vídeo en YouTube cuando resulte necesario para su reproducción desde la página web y
- Realizar los cortes, extractos y adaptaciones de duración, tamaño, orientación, resolución o formato estrictamente necesarias para dichos usos.

Las adaptaciones realizadas no podrán: descontextualizar sustancialmente la participación del Menor, atribuirle actuaciones, manifestaciones o conductas que no haya realizad, menoscabar su honor, intimidad, reputación, dignidad o seguridad; ni resultar contrarias a su interés superior.

c) Comunicación del ganador

Si el vídeo resulta ganador, PARQUES podrá publicar nuevamente el vídeo o extractos del mismo para comunicar el resultado del Concurso a través de Instagram y de la página web de Zoo Aquarium Madrid.

Asimismo, PARQUES podrá comunicar el resultado del Concurso a través de sus comunicaciones de marketing/ newsletter. Estas comunicaciones identificarán la candidatura ganadora mediante el nombre del centro escolar y la clase correspondiente, sin incluir el nombre y apellidos de los menores participantes.

La comunicación podrá incluir una creatividad o imagen relacionada con la candidatura ganadora y un enlace que permita acceder al vídeo publicado en la página web de Zoo Aquarium Madrid o en los restantes canales expresamente autorizados.

El archivo de vídeo no será distribuido como archivo adjunto a través de las de marketing/ newsletter, sino que permanecerá alojado en los canales autorizados por PARQUES, desde los que podrá ser visualizado mediante el correspondiente enlace.

3. Protección de la identidad del Menor

PARQUES no publicará el nombre, apellidos ni otros datos identificativos directos del Menor junto con el vídeo.

La candidatura será identificada públicamente mediante el nombre del centro escolar y la clase correspondiente.

El vídeo no deberá incorporar nombres completos de los menores, datos de contacto, direcciones, información académica individualizada u otros datos personales que no resulten necesarios para el Concurso.

Los participantes que no deseen aparecer de forma identificable podrán utilizar máscaras, disfraces u otros elementos que impidan su identificación. Cuando se utilice esta alternativa deberá procurarse igualmente que el Menor no resulte identificable mediante su voz u otros elementos incorporados al vídeo.

4. Límites de la autorización

La presente autorización se refiere exclusivamente al Concurso Escolar “Canción Max”.

No autoriza la utilización posterior de la imagen o voz del Menor para campañas publicitarias o promocionales diferentes ni su incorporación a nuevas campañas de Zoo Aquarium Madrid, Pica Pica o cualquier tercero.

Cualquier finalidad posterior incompatible con las descritas requerirá la correspondiente base jurídica y, cuando resulte necesario, una nueva autorización.

La presente autorización tampoco ampara ningún uso que resulte contrario a los derechos o al interés superior del Menor, incluso aunque haya sido formalmente autorizado por su Representante.

No se autoriza: la creación mediante inteligencia artificial de nuevas actuaciones del Menor, la creación de réplicas digitales, la clonación o generación sintética de su imagen o voz, la creación de representaciones que aparenten conductas o manifestaciones no realizadas por el Menor; ni la utilización de su imagen, voz o vídeo para entrenar, desarrollar, mejorar o validar modelos o sistemas de inteligencia artificial.

5. Carácter gratuito

La presente autorización se otorga gratuitamente.

Ni el Representante ni el Menor tendrán derecho a percibir remuneración o compensación económica por la utilización de la imagen y/o voz del Menor dentro de los límites expresamente previstos en este documento.

6. Revocación y retirada del consentimiento

La autorización sobre la propia imagen del Menor es revocable en cualquier momento en los términos previstos por la legislación aplicable.

Asimismo, podrá retirarse el consentimiento otorgado para el tratamiento de su imagen y/o voz.

La revocación o retirada no afectará a la licitud de los usos y tratamientos realizados con anterioridad.

Desde que PARQUES reciba válidamente la solicitud, cesará los nuevos usos basados en dicho consentimiento y adoptará las medidas razonablemente posibles respecto de las publicaciones y copias bajo su control, atendiendo especialmente al interés superior del Menor. La solicitud podrá dirigirse a dpo@grpr.com .

PARQUES no puede garantizar la eliminación de copias que hayan sido descargadas, compartidas o republicadas de forma independiente por terceros fuera de su control como consecuencia de una publicación lícitamente realizada en Internet.

7. Representación del Menor

El Representante declara disponer de facultades legales suficientes para otorgar la presente autorización.

Cuando resulte necesario conforme a las circunstancias familiares o al régimen de patria potestad aplicable, deberá contarse con la intervención de ambos titulares o con cualquier otra autorización necesaria.

Si existiera cualquier limitación, controversia, resolución judicial o circunstancia que afecte a las facultades del firmante para autorizar la utilización de la imagen o voz del Menor, deberá comunicarse antes de remitir el vídeo al Concurso.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la necesidad de tener en cuenta la voluntad del propio Menor conforme a su edad y grado de madurez.

8. Información relativa a protección de datos personales

Responsable del tratamiento: Zoos Ibéricos, S.A., con domicilio en Recinto Zoo-Aquarium de Madrid, Casa de Campo, s/n, 28011 Madrid.

Delegada de Protección de Datos: dpo@grpr.com.

Finalidades y bases jurídicas:

- Gestionar y conservar la presente autorización y acreditar la representación y los derechos otorgados mediante la misma. Los datos se tratarán para gestionar la autorización y, posteriormente, para cumplir las obligaciones legales aplicables y formular, ejercer o defender posibles reclamaciones.
- Utilizar y, cuando corresponda, publicar la imagen y/o voz del Menor en los términos específicamente descritos anteriormente, sobre la base del consentimiento otorgado por la persona legalmente legitimada para prestarlo y teniendo en cuenta la edad y grado de madurez del Menor.

Datos tratados:

- Del Representante: nombre y apellidos, firma, relación o título de representación respecto del Menor y los datos estrictamente necesarios para gestionar y acreditar la autorización.
- Del Menor: nombre y apellidos, edad cuando resulte necesaria para determinar el régimen aplicable, imagen y/o voz. No deberá aportarse ordinariamente copia del DNI, NIE o pasaporte del Menor.

PARQUES podrá solicitar la información o documentación estrictamente necesaria para verificar la identidad del Representante o sus facultades de representación cuando existan motivos que hagan necesaria dicha comprobación.

Destinatarios tendrán acceso a los vídeos y a las autorizaciones las personas de PARQUES que necesiten tratar dicha información para gestionar el Concurso, así como los proveedores tecnológicos que presten servicios por cuenta de PARQUES necesarios para su desarrollo, tales como servicios de almacenamiento, alojamiento, soporte web, gestión de redes sociales, herramientas CRM y servicios de envío de comunicaciones electrónicas. Estos proveedores tratarán los datos por cuenta de PARQUES, en calidad de encargados o subencargados del tratamiento cuando así corresponda y con sujeción a las obligaciones contractuales aplicables en materia de protección de datos.

Pica Pica no recibirá los vídeos presentados al Concurso ni las autorizaciones de los participantes y no tendrá acceso a los datos personales contenidos en ellos como consecuencia de la gestión del Concurso.

Si el vídeo resulta finalista, su publicación implicará asimismo el tratamiento de la imagen y/o voz de las personas que aparezcan en él por los operadores de las plataformas utilizadas para su difusión o alojamiento, en particular Meta, respecto de su publicación en Instagram, y Google, respecto de su alojamiento técnico en YouTube en modalidad no listada u oculta. Estos operadores podrán tratar determinados datos conforme a sus propias condiciones y políticas de privacidad y actuar, respecto de determinados tratamientos, como responsables independientes.

Si el vídeo resulta ganador, PARQUES podrá comunicar el resultado del Concurso mediante sus comunicaciones de marketing o newsletter. Dichas comunicaciones identificarán la candidatura exclusivamente mediante el nombre del centro escolar y la clase correspondiente y podrán incluir una creatividad relacionada con la candidatura y un enlace que permita acceder al vídeo publicado en los canales autorizados.

El archivo audiovisual no será distribuido como archivo adjunto a través de dichas comunicaciones.

En ningún caso se comunicarán a los destinatarios de las comunicaciones de marketing o newsletter las autorizaciones aportadas por los participantes ni los datos identificativos de los menores incluidos en dichas autorizaciones.

Transferencias internacionales: la utilización de determinadas plataformas digitales puede implicar tratamientos o accesos desde países situados fuera del Espacio Económico Europeo. Cuando resulten aplicables, estos tratamientos se realizarán conforme a las garantías previstas en el capítulo V del RGPD. Puede solicitarse información adicional a la Delegada de Protección de Datos a través del email de contacto antes facilitado.

Conservación: los vídeos no seleccionados como finalistas serán suprimidos cuando hayan dejado de ser necesarios para gestionar el Concurso y resolver, en su caso, las incidencias o reclamaciones relacionadas con el mismo.

Los vídeos finalistas y el ganador se conservarán durante el periodo necesario para las publicaciones expresamente autorizadas. Una vez finalizada la acción, no serán objeto de nuevas campañas o republicaciones promocionales.

La documentación acreditativa de las autorizaciones y, cuando corresponda, de la representación, será conservada durante los plazos necesarios para acreditar la licitud de los tratamientos realizados y atender posibles responsabilidades.

Derechos: el Representante podrá ejercer, en nombre propio o del Menor cuando corresponda, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como retirar el consentimiento, dirigiéndose a dpo@grpr.com .

Cuando el Menor pueda ejercer directamente sus derechos conforme a la normativa aplicable, podrá igualmente hacerlo.

El Representante o el Menor también podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si lo consideran oportuno para salvaguardar sus derechos.

9. Consentimiento

Declaro haber leído y comprendido la presente autorización y la información sobre protección de datos y:

☐ AUTORIZO el tratamiento y utilización de la imagen y/o voz del Menor en los términos específicamente descritos en este documento.

Declaro asimismo que he informado al Menor sobre su participación y sobre el uso previsto de su imagen y/o voz de forma adecuada a su edad y grado de madurez y que, en el momento de firmar esta autorización, el Menor no ha manifestado su oposición a participar.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma del Representante:

Segundo representante, cuando resulte necesario:

Nombre y apellidos: _____

Firma: _____